

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-24

DEPARTAMENTO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ÁREA	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales
1.2	Máster Oficial	Máster en Sociología, Ciencias Políticas o Antropología Social	Presencia en, al menos, un 20% de asignaturas del máster de temáticas relacionadas con el área de Trabajo Social y los Servicios Sociales
1.3	Licenciatura o Grado	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales
1.4	Diplomatura	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Asignaturas Sociología, Ciencias Políticas y Antropología en titulación Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Asignaturas de Sociología, Ciencias Políticas y Antropología Social en titulación Trabajo Social	Trabajo Social y Servicios Sociales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O4XC3NVPC4XMOCD4SOMSQMA	Fecha	15/05/2023 12:05:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JOSE CERVILLA GARZON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O4XC3NVPC4XMOCD4SOMSQMA	Página	1/3



BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales
3.2	Artículo en revistas	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Sociología, Ciencias Políticas, Antropología Social	Trabajo Social y Servicios Sociales

MOTIVACIÓN: Para delimitar los criterios de afinidad de la bolsa de profesores sustitutos interinos, curso 2023/24, el área de Trabajo Social y Servicios Sociales acuerda tomar en consideración la particular trayectoria académica, docente e investigadora del candidato/a a la bolsa. Para ello:

Se entenderá afín la formación, docencia, investigación y experiencia de interés, trabajos, proyectos, tesis, tesinas, asignaturas, publicaciones de Sociología, Antropología Social y Ciencias Políticas, de pertinencia al campo del Trabajo Social y Servicios Sociales, la acción social aplicada y la intervención social.

Se entenderá totalmente afín la formación, docencia, investigación y experiencia de interés, trabajos, proyectos, tesis, tesinas, asignaturas, publicaciones que de manera explícita se correspondan con la temática del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

BLOQUE II. Los criterios de afinidad son determinados por la docencia en asignaturas correspondientes a las áreas de Sociología, Ciencias Políticas y Antropología Social en la titulación de Trabajo Social. La total afinidad para la docencia en asignaturas del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales sea grado, máster o doctorado.

BLOQUE III. Tienen afinidad los trabajos publicados o aceptados (en tanto la persona candidata presente la documentación necesaria para justificar el mérito y la afinidad del mismo) en revistas indexadas y que aparezcan en bases de datos (In Recs, DICE, Social Work Abstracts, Scopus, Latindex, Redalyc, Publindexetc, ISI) y en libros publicados en editoriales de prestigio de las áreas de Sociología, Antropología Social y Ciencias Políticas de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O4XC3NVPC4XMOCD4SOMSQMA	Fecha	15/05/2023 12:05:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JOSE CERVILLA GARZON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O4XC3NVPC4XMOCD4SOMSQMA	Página	2/3	

pertinencia al campo del Trabajo Social y Servicios Sociales, la acción social aplicada y la intervención social. Tienen total afinidad los trabajos publicados en revistas indexadas y que aparezcan en bases de datos (In Recs, DICE, Social Work Abstracts, Scopus, Latindex, Redalyc, Publiindexetc, ISI) y en libros publicados en editoriales de prestigio en temáticas relativas al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

BLOQUE IV. Tienen afinidad los contratos laborales, becas FPU o contratos del personal de investigación en formación de las áreas de Sociología, Antropología Social y Ciencias Políticas, de pertinencia al campo del Trabajo Social y Servicios Sociales, la acción social aplicada y la intervención social. Tienen total afinidad los contratos laborales, becas FPU o contratos del personal de investigación en formación en el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2023

Fdo. D./Dña.: M^a José Cervilla Garzón
Directora Departamento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O4XC3NVPC4XM OCD4SOMSQMA	Fecha	15/05/2023 12:05:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JOSE CERVILLA GARZON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O4XC3NVPC4XM OCD4SOMSQMA	Página	3/3	

CARMEN JOVER RAMÍREZ

Secretaria Académica del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sesión ordinaria, celebrado el día 3 de mayo de 2023, ha sido aprobada la puntuación mínima requerida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa de sustitutos interinos del área de Trabajo Social y del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en los siguientes términos:

Puntuación mínima requerida: 10 puntos

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a tres de mayo de 2023, con el VºBº de la Sra. Directora

Vº. Bº

Fdo. Mª José Cervilla Garzón
Directora del Departamento

Fdo. Carmen Jover Ramírez
Secretaria académica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OSWK5HAU47HOYWDQFKNIGIY	Fecha	03/05/2023 17:57:11	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA CARMEN JOVER RAMIREZ			
Firmado por	MARIA JOSE CERVILLA GARZON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OSWK5HAU47HOYWDQFKNIGIY	Página	1/1	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024

DEPARTAMENTO:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
ÁREA:	Trabajo Social

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 3 de mayo de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Dirección y/o participación en proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo del área de Trabajo Social y Servicios Sociales (hasta un máximo de 2 puntos). 1 dirección y/o participación 1 punto, 2 o más 2 puntos.
2. Realización de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (hasta un máximo de 2 puntos). 1 estancia 1 punto, 2 o más 2 puntos.
3. Organización y/o participación (mediante comunicación o ponencia) en Jornadas, Congresos y Seminarios en el Área de conocimiento del Trabajo Social y los Servicios Sociales (hasta 2 puntos). Hasta 2 aportaciones 1 punto, 3 o más 2 puntos.
4. Expertos y cursos de especialización impartidos y/o recibidos con interés para la docencia en el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales (hasta 2 puntos). Hasta 2 expertos/cursos 1 punto, 3 o más 2 puntos.
5. Participación en comisiones evaluadoras de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster en calidad de docente de un Área o Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (hasta 2 puntos). 1 participación 1 punto, 2 o más 2 puntos.

Fdo.: D./Dña. María José Cervilla Garzón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O4XC3NXVPTHXNYIG5EY2WGE	Fecha	15/05/2023 12:05:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JOSE CERVILLA GARZON			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O4XC3NXVPTHXNYIG5EY2WGE	Página	1/1	